

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

1961 *META 10, SOCIEDAD LIMITADA*
BAI PROMOCIONES DE CONGRESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 849/2010, ejecución número 167/2010, a instancia de doña M.^a Mar Hueta Ovejero, contra los ejecutados Meta 10, Sociedad Limitada, y Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima, sobre Ejecución de Acta de Conciliación, se ha dictado en fecha catorce de enero de dos mil once, resolución declarando a las partes ejecutadas "Meta 10, Sociedad Limitada", con CIF número B80818776 y "Bai Promoción de Congresos, Sociedad Limitada", con CIF número A28829927, en situación de insolvencia total por importe de 105.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110002587-1